INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Comisión de SINACIG Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Septiembre de 2022 CAI 00025

GUATEMALA, 28 de Diciembre de 2022

Guatemala, 28 de Diciembre de 2022

INGENIERO:

Rony Estuardo Granados Mérida INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-024-2022, emitido con fecha 25-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro partioular, atentamente

Selvin De Jesus Lemus Calderon Auditor, Coordinador F.

rving Leonel Hernandez Apen Supervisor

Página 2 de 12

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4	
2. FUNDAMENTO LEGAL	4	
UNDAMENTO LEGAL DENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS BJETIVOS GENERAL ESPECÍFICOS LCANCE LIMITACIONES AL ALCANCE STRATEGIAS ESULTADOS DE LA AUDITORÍA		
4. OBJETIVOS	6	
4.1 GENERAL	6	
4.2 ESPECÍFICOS	6	
5. ALCANCE	7	
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	10	
6. ESTRATEGIAS	10	
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10	
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	11	
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	11	
ANEXO	12	

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques - INAB-, aprobó el Plan Anual de Auditoría 2022, en Resolución No. JD.01.03.2022, de fecha 31 de enero de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Unidades y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento de Auditoría Interna NAI-024-2022 con Código de Auditoría Interna CAI-00025-2022, para realizar la Auditoría de Cumplimiento de las principales acciones realizadas por la máxima autoridad del INAB y la Comisión Especializada en Riesgos del INAB, para la implementación y seguimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

La auditoría de cumplimiento efectuó la revisión de las acciones realizadas para la implementación y seguimiento del Sistema Nacional de control Interno Gubernamental - SINACIG-, tomando como marco de referencia y criterio lo establecido en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Identificar las principales acciones realizadas por la máxima autoridad del INAB y la comisión nombrada, para la implementación y seguimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

4.2 ESPECÍFICOS

- Confirmar que la Comisión Especializada en Riesgos del Instituto Nacional de Bosques fuera creada por autoridad competente.
- Revisión documental del contenido del Informe Institucional de Control Interno, aprobado por Junta Directiva en Resolución No. J.D.02.14.2022.
- Revisión documental de las acciones tomadas por la Comisión Especializada en Riesgos para mitigar o gestionar los riesgos materializados.
- Verificar que la Comisión Especializada en Riesgos haya notificado a cada unidad responsable sobre los riesgos detectados y la metodología para mitigarlo.
- Revisar si la Comisión Especializada en Riesgos creó y aprobó un cronograma para poner en marcha las acciones para mitigar los riesgos detectados en las diferentes Direcciones o Unidades y verificar el seguimiento correspondiente.
- Indagar si la Comisión Especializada en Riesgos socializa los valores y normas de ética de la entidad con el apoyo de las diferentes Direcciones, y supervisa el cumplimiento del mismo.
- Confirmar si la Comisión Especializada en Riesgos publicó el código de ética en el portal electrónico de la institución.
- Examinar el plan de acción implementado por cada uno de los responsables para mitigar el riesgo detectado.
- Constatar que los recursos solicitados para la implementación de los controles han sido otorgados oportunamente o se ha realizado la gestión para que sean otorgados.
- Presentar los resultados de auditoría a la Gerencia y a la Comisión Especializada en Riesgos para su conocimiento y seguimiento.

5. ALCANCE

La Auditoría de Cumplimiento efectuó la revisión documental de las acciones realizadas por la máxima autoridad del INAB y la Comisión Especializada en Riesgos del Instituto Nacional de Bosques, para la implementación y seguimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, en el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

La ejecución de la auditoría se desarrolló tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".

Actividades realizadas y aspectos considerados para la determinación de la muestra:

a) Comisión Especializada en Riesgos

Análisis documental del Informe Institucional de Control Interno del INAB: Se solicitó la documentación que respalda cada uno de los componentes que integra el Informe, Aprobado por Junta Directiva en Resolución No. JD.02.14.2022, para confirmar la sustentabilidad del mismo.

Se evaluó los 5 componentes de control interno que integran el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, (Entorno de control y gobernanza, normas relativas a la evaluación del riesgo, actividades de control, normas relativas a la información y comunicación, actividades de supervisión), contenidos en dicho informe.

Estos 5 componentes que integran el informe de control interno, se distribuyen de la forma siguiente:

Componente 1

5.1 Entorno de Control y Gobernanza.

Contiene 5 elementos:

- 5.1.1 Integridad, Principios y Valores Éticos
- 5.1.2 Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno
- 5.1.3 Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad
- 5.1.4 Administración del Personal
- 5.1.5 Rendición de Cuentas

Componente 2

5.2 Normas Relativas a la Evaluación del Riesgo.

Contiene 7 elementos:

- 5.2.1 Filosofía de Administración General
- 5.2.2 Gestión por Resultados
- 5.2.3 Identificar los Objetivos de la Entidad
- 5.2.4 Alineación de Objetivos
- 5.2.5 Evaluación de Riesgos
- 5.2.6 Consideración de la Exposición a Riesgos de Fraude y Corrupción
- 5.2.7 Efectos de los Cambios en la Administración General de la Entidad y la Evaluación de Riesgos.

Componente 3

5.3 Actividades de Control.

Contiene 9 elementos:

- 5.3.1. Selección y Desarrollo de Actividades de Control
- 5.3.2. Establecimiento de Directrices Generales para las Actividades de Control
- 5.3.3. Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público
- 5.3.4. Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
- 5.3.5. Normas aplicables al Sistema de Tesorería
- 5.3.6. Normas aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones
- 5.3.7. Normas aplicables al Control de Fideicomisos Normativa Interna
- 5.3.8. Normas aplicables a la Inversión Pública Normativa Interna
- 5.3.9. Normas aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles

Componente 4

5.4 Normas Relativas a la Información y Comunicación.

Contiene 5 elementos:

- 5.4.1. Generar Información Relevante y de Calidad
- 5.4.2. Archivo
- 5.4.3. Control y Uso de Formularios
- 5.4.4. Líneas Internas de Comunicación

5.4.5. La Entidad debe establecer Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externos

Componente 5

5.5 Actividades de Supervisión.

Contiene 1 elemento:

5.5.1. Supervisión Continua y Evaluaciones Independientes

El Informe Institucional de Control Interno del INAB está conformado por 27 elementos, de los cuales fueron seleccionados a criterio del auditor 15 para evaluación documental, la muestra seleccionada equivale al 56% del contenido del informe.

Durante la revisión documental se pudo establecer, que los elementos que conforman los cinco componentes del Informe de Control Interno del INAB, se encuentran respaldados y documentados, por parte de la Comisión Especializada en Riesgos del INAB creada a través de la Resolución de Gerencia No.086-2021.

b) Seguimiento SINACIG

Seguimiento al plan de acción para mitigar el riesgo identificado: Se estableció que a través de los Memorando CTN-02-2022 y CTN-05-2022 la Coordinación Técnica Nacional, asigna al Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, el seguimiento del "Plan de Trabajo de los Riesgos Institucionales con los responsables de cada una de las Direcciones o Unidades encargadas de implementar los controles establecidos; se solicitaron las minutas de reuniones, cronogramas, informes de avance, o gestiones realizadas por estas unidades administrativas, confirmando que la Comisión Especializada en Riesgos tiene respaldadas todas las actividades realizadas.

Tomando en consideración los criterios descritos y el volumen de la documentación a revisar, se establecieron las cantidades siguientes:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Comisión Especializada en Riesgos	27	NO NO		15
3	Seguimiento SINACIG	14	NO NO		14

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se observó que la Comisión Especializada en Riesgos del Instituto Nacional de Bosques, posee la documentación que respalda cada uno de los componentes que integra el Informe Institucional de Control Interno del INAB, así como de las acciones tomadas o gestiones realizadas por cada Dirección o Unidad responsable de implementar los controles recomendados, por lo que no generó alguna limitación al trabajo de auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- Se promovió la mejora continua del trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna en la ejecución del mismo.
- Para mantener el nivel de calidad deseado en el trabajo ejecutado por el equipo de la Unidad, el coordinador y el jefe de la Unidad, ejercieron una supervisión permanente sobre todo el proceso de auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- La muestra de auditoría se desarrolló considerando el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado por la máxima autoridad y la comisión nombrada.
- Se solicitó la documentación que respalda cada uno de los elementos seleccionados en la muestra, descritos en el Informe Institucional de Control Interno del INAB (manuales, leyes, reglamentos, resoluciones, políticas, otros).
- Se solicitó la información que respalda las acciones implementadas por las Direcciones o Unidades para mitigar los riesgos detectados por la Comisión Especializada en Riesgos, (cronogramas, memos, oficios, otros).
- De los resultados obtenidos se notificó las deficiencias detectadas al Gerente del INAB, para su conocimiento y desvanecimiento.
- Presentación del informe de auditoría interna sin riesgo materializado o con aquellas deficiencias que no fueron solventadas, atendidas o no se presentaron claramente las acciones para corregir la deficiencia.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación documental que respalda las acciones realizadas por la máxima autoridad y la comisión Especializada en Riesgos para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, y seguimiento de la Matriz del Plan de Trabajo Institucional, la comision encargada, mostró la colaboración y apoyo para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación (digital y física), información y recursos solicitados, por lo cual esta auditoría concluyó de forma satisfactoria.

Durante el proceso de la auditoría de cumplimiento a la Comisión Especializada en Riesgos, se identificó una (1) posible deficiencia de control interno, la cual en su momento fue notificada al Gerente del Instituto Nacional de Bosques, ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, a través del Oficio de Notificación UDAI-001-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, siendo la Comisión Especializada en Riesgos del INAB, quien presentó en el plazo otorgado, los comentarios, y documentos correspondientes para subsanar dicha deficiencia.

La comisión designada por la Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los comentarios, y documentos presentados por la Comisión Especializada en Riesgos del INAB, quien a través del Oficio CER-01-2022, adjuntan la información de respaldo, que evidencia las acciones correspondientes para subsanar la deficiencia. Determinando que, la documentación y pruebas de descargo presentadas, así como las acciones realizadas por la Comisión, desvanecen la deficiencia notificada, por lo que no se describen en el presente informe final de auditoría.

Durante la ejecución de la auditoría se constató que la máxima autoridad supervisa las actividades realizadas por la Comisión Especializada en Riesgos del INAB, por lo que el riesgo de que no se identifiquen y gestionen de forma adecuada y oportuna los riesgos en la institución, se considera bajo, motivo por el cual las deficiencias detectadas se pueden identificar y mitigar realizando las acciones correspondientes e implementando mecanismos de control interno, de igual forma es preciso mencionar que aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Selvin De Jesus Lemus Calderon Auditor,Coordinador

Irving Leonel Hernandez Apen

INTERNA

Supervisor

Página 11 de 12

ANEXO

No se incluyen anexos en el presente informe